Guayaquil, 2 de Marzo del 2015

Señores
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MYSOLUTSA MY SOLUTIONS S. A.

Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el Informe Anual de COMISARIO de la Compañía MYSOLUTSA MYSOLUTIONS S. A. por el ejercicio económico del año 2014.

Se han revisado los libros de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados Integrales; en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía la cual no tuvo movimiento ya que su constitución fue aprobada el 12 de Diciembre del 2014.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada, para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

ING. SANTIAGO SANIEL ARIAS VARGAS
COMISARIO